



RESOLUCION JEFATURAL N° 000033-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4506765 - 2]

Visto, Informe Técnico N°00186-2023-GR. LAMB/GERESA-OFRH-ASS-4506765-1

CONSIDERANDO:

Que, según Solicitud s/n del 20 de febrero del 2023, don: YURI YAKOV RODRIGUEZ FLORES, con el Cargo de Biologo VI Nivel IV del Centro de Salud Toribia Castro de la Red de Salud Lambayeque de la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque, está solicitando el reconocimiento de años de servicios.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Ley N.º 22404, y el artículo 51º del Decreto Legislativo N° 276, es procedente lo peticionado por el servidor recurrente.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 1645-2017-GR.LAMB/GERESA-OEAD del 11 de noviembre del 2002, Se Resuelve: Artículo Primero.- Nombrar a partir del 01 de Noviembre del 2017, a don:YURI YAKOV RODRIGUEZ FLORES, con el Cargo de Biologo VI Nivel IV del Centro de Salud Toribia Castro de la Red de Salud Lambayeque de la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque.

Que, según Informe N°0022-2023-GR. LAMB/GERESA-OFEC-ACP de fecha 02 de febrero del 2023, el área de Constancia de Haberes y Descuentos de la Oficina de Economía, hace constar que don:YURI YAKOV RODRIGUEZ FLORES, acredita 05 años 03 meses y 00 días de labor realizada al 30 de Enero 2023.

Que, de conformidad con el Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/GR, y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y Decreto Regional N° 00023-2022-GR.LAMB/GR [4076912-135], que aprueba el "Manual de Operaciones" de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional Lambayeque.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, al servidor don:YURI YAKOV RODRIGUEZ FLORES, con el Cargo de Biologo IV, Nivel IV del Centro de Salud Toribia Castro de la Red de Salud Lambayeque de la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque, que acredita Cinco (05) años, Tres(03) meses y 00 días de labor realizada al 31 de Enero del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.-Disponer que la presente resolución se notifique al Interesado y se publique en el Portal Web de la Institución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

SGCH/ASS

DISTRUIR:

RED DE SALUD LAMBAYEQUE

Firmado digitalmente
SILVIA PILAR GOMEZ CHIROQUE
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 28/02/2023 - 17:06:34



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
OFICINA DE RECURSOS HUMANO

RESOLUCION JEFATURAL N° 000033-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4506765 - 2]

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>